



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

Radicado: D 2019070002459

Fecha: 13/05/2019

Tipo: DECRETO
Destino:



“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar en el doctor **JAIRO ALBERTO CANO PABÓN**, identificado con cédula de ciudadanía N° 15.456.660, Secretario de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional, la Representación del Gobernador del Departamento, en la reunión ordinaria de la Junta Directiva del **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA “IDEA”**, a realizarse el día **martes 30 de abril de 2019, a las 9:00 a.m., en la sala de juntas del Instituto.**

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Medellín, a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Luis Pérez

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia

Maria Victoria Gasca Durán

MARÍA VICTORIA GASCA DURÁN
Secretaria General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Luz María Morales N.	<i>[Firma]</i>	26/04/19
Revisó:	GUSTAVO A. RESTREPO G. Director Asesoría legal y de Control	<i>[Firma]</i>	
Aprobo:	Carlos A. Piedrahita C. Subsecretario Jurídico (e)	<i>[Firma]</i>	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

A